



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1039/2009

ZAPALLAR, 19 de Marzo de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°732/2008, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

Memorandum N°140/2009, de fecha 19 de Marzo de 2009, de Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

PAGUESE a don **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**, Alcalde (S), la suma de **\$55.400.-** (cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos), correspondiente a gastos de representación, se adjuntan boletas respectivas.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.003: Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Cancela Gastos Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CC/CT/ RRHH/ME/ GAMD / JBN /ccc..